



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Cédula de notificación

Doña Margarita Carrero Rodríguez, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

Hace saber: En el recurso de suplicación número 6/14 de esta Sala que trae su causa de los autos n.º 210/13, del Juzgado de lo Social de Burgos-2 seguidos a instancia de Juan Carlos García Barbero sobre despido, ha sido dictado diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación. –

Secretario señora Carrero Rodríguez.

Burgos, 20/4/15.

Habiendo sido devueltas en el día de hoy por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo las actuaciones remitidas en su día, en virtud del recurso de casación para la unificación de doctrina, así como certificación de la resolución dictada por la misma. Notifíquese dicha resolución a las partes no personadas ante la Sala IV T.S., conforme a lo solicitado por la misma.

Cumplase lo ordenado en la comunicación de remisión conforme a lo dispuesto en el artículo 201.2 L.J.S. de la Ley de Procedimiento Laboral (declarar la inadmisión del recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por el Letrado D. Antonio Solana Fernández en nombre y representación de D. Juan Carlos García Barbero frente a la sentencia dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, de fecha 23 de enero de 2014 en el recurso de suplicación n.º 6/14 interpuesto por D. Juan Carlos García Barbero contra Ombuds Compañía de Seguridad, S.A. Centro Militar de Farmacia de la Defensa de Burgos, Esabe Vigilancia, S.A. y Fogasa, sobre despido remítanse las actuaciones al Juzgado de lo Social con certificación de la resolución dictada por el Tribunal Supremo.

Así lo ordena y firma.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Esabe Vigilancia, S.A., hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Burgos, a 11 de mayo de 2015.

La Secretaria
(ilegible)